



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Área: CENTRAL / SECRETARÍA
Expediente: 002792/ 2020
Asunto: PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

DECRETO

La rápida propagación del coronavirus por el mundo, convirtiéndose en una pandemia que afecta a la salud, seguridad y economía de todos los países, nos obligó desde principios de marzo al seguimiento del fenómeno y la adopción desde el Gobierno municipal de medidas tendentes a la protección de la población, garantizar los servicios públicos y frenar su propagación.

La severidad y grave afección de esta amenaza ha obligado al Gobierno de la nación a la declaración del Estado de Alarma y al Gobierno de la Junta de Andalucía a la activación del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía en nivel 2, todo ello como respuesta de las diferentes administraciones para afrontar los retos y necesidades que la pandemia está provocando.

Qué Rincón de la Victoria cuenta con Plan de Emergencia Municipal, documento que establece la estructura jerárquica y organizativa ante situaciones de emergencia, así como para contar con los recursos necesarios para afrontar la crisis, determinando las actuaciones de forma ordenada y coordinada.

Rincón de la Victoria, no está exenta de esta grave situación por COVID19. Por todo esto y siguiendo las recomendaciones de los técnicos que me asesoran en la Comisión de Seguimiento del COVID19, y tras la evaluación de posibles escenarios dados por la evolución de la situación, por el presente **HE RESUELTO**:

PRIMERO: Activar el plan de emergencias municipal de Rincón de la Victoria, en su fase de emergencia general desde las 13:00h.

SEGUNDO: Ordenar la ejecución de lo necesario por la situación sobrevenida, tendente a la protección de la población, garantizar los servicios públicos esenciales, y adoptar todas las medidas posibles y necesarias que logren frenar la propagación de la pandemia, así como realizar las actuaciones que se consideren necesarias para implantar las instrucciones que dicten las Autoridades Autonómicas y Nacionales.

TERCERO: Procédase a la activación del Gabinete de Información siendo designado como portavoz único de la emergencia, al Concejal de Presidencia, Seguridad y Comunicaciones.

CUARTO: Para garantizar el mando único, coordinación de los servicios y actuaciones y la garantía en el cumplimiento de las medidas que emanan de la Dirección del Plan de Emergencia, designo a la Concejalía de Protección Civil y



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001DBC3600I9N0N4R7B8K4 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 27/03/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/03/2020 14:58:05</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2020002792 Fecha: 27/03/2020 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Recursos Humanos, para el seguimiento y cumplimiento de las medidas, así como garantizar la comunicación entre los grupos operativos, servicios, departamentos y empresas de este Ayuntamiento y la Dirección del Plan.

QUINTO: Comuníquese el presente Decreto a los integrantes de la estructura del PEM de la activación del mismo, así como a Portavoces de los Grupos Políticos, a la Subdelegación del Gobierno en Málaga, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga y al Pleno de la Corporación en su siguiente celebración.

Así lo manda y firma el ALCALDE-PRESIDENTE en Rincón de la Victoria a fecha de la firma electrónica.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001DBC3600I9N0N4R7B8K4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 27/03/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/03/2020 14:58:05	EXPEDIENTE :: 2020002792 Fecha: 27/03/2020 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	--	---

